



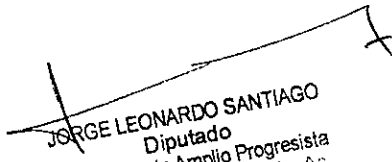
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Su adhesión a la conmemoración del día de la fundación de la ciudad de Chascomús, a celebrarse el día 30 de Mayo del corriente.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En 1779 el Cuerpo de Blandengues a las órdenes de don Pedro Nicolás Escribano instalaron a orillas de la laguna conocida como "Chadicomú" el Fuerte de San Juan Bautista de Chascomús. Se cumplía así el plan de adelantamiento de frontera trazado por el Virrey del Río de la Plata Juan José de Vértiz.

La información enviada por el Capitán de Blandengues, Escribano, a las autoridades de Buenos Aires indicando la elección de Nuestra Señora de la Merced y San Juan Bautista como Patronos del Fuerte, fechada el 30 de mayo de 1779, marcó el nacimiento de la ciudad. Su sitio fue donde se levanta hoy el soberbio palacio municipal, y aunque no han quedado vestigios de la primitiva construcción de pajas y adobe, los nombres de su fundador, de sus milicianos y blandengues, de sus primeros pobladores gauchos e inmigrantes gallegos, que se aferraron en esta avanzada, han quedado para siempre en el historial de toda una provincia. Rápidamente, la guardia fronteriza y militar se transforma en un municipio.

Tan rápido fue su crecimiento que en 1801 es declarado Partido, delimitado, según decían las actas de creación, por los ríos Samborombón, Salado y el Río de la Plata.

Desde entonces la comunidad no dejó de crecer abriéndose a las innovaciones de la época. Tanto es así que es en tierras de Chascomús donde se instala por primera vez en el país el alambrado de hierro para separar las parcelas del campo.

Ya en el siglo XIX españoles, italianos, ingleses, escoceses, vascos, franceses y de otras nacionalidades vinieron a afincarse en Chascomús aportándonos su cultura. El crecimiento urbano fue sostenido por construcciones modestas de adobe y tejas, muchas de las cuales se mantienen en pie, dando un interesante muestrario de edificios de ese siglo. El siglo XX trajo nuevos inmigrantes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




Esta ciudad vive en sus calles la historia, cultura y tradición, donde aún se puede percibir el ritmo y estilo de vida de una sociedad representativa de siglos pasados.

Su actividad económica está centrada en la industrial, especialmente del sector agroalimenticio –particularmente en la elaboración de productos lácteos-, el sector textil y la fabricación de maquinaria y equipos agrícolas. También hay una importante actividad ganadera principalmente orientada a la cría de ganado vacuno y cabañas dedicadas al desarrollo de reproductores bovinos. La actividad tampera también tiene un fuerte peso, cuya producción es absorbida por la industria láctea asentada en la zona.

Por otro lado la Laguna de Chascomús ha cobrado una gran relevancia turística por lo que genera grandes ingresos económicos generados por los miles de turistas que visitan la ciudad.

En su Aniversario 236 la Provincia de Buenos Aires no puede menos que acompañar y felicitar a la ciudad de Chascomús por un año más de progreso.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores, acompañen el presente proyecto de Resolución.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.s.